

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA

C. MA. VERONICA SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCA

C. EDMUNDO CÉSAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENTO

INGENIERA MAURICIO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

- TÉC. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.- -----Presente;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor. Presente;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.- -----Presente;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Síndico. Presente;

La Secretario General da cuenta de la asistencia de todos y cada uno de los Regidores presentes integrantes de éste Ayuntamiento; por lo que se declara abierta la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Se propone para regirla el siguiente:-----

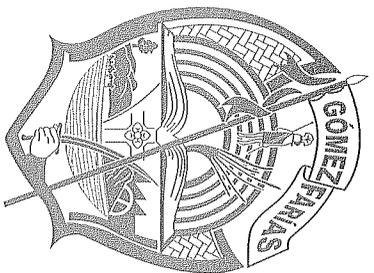
ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación del Acta anterior con fecha del día 30 de Julio del 2014.

CUARTO.- Aprobación para que en el periodo comprendido del 20 de agosto al 18 septiembre del 2014, se lleve a cabo la consulta pública del Proyecto del Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Gómez Farías, tal como se presenta el Documento Ejecutivo del Ordenamiento Ecológico Local que



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO." Propuesta por el Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía, Presidente Municipal.

DÉCIMO SEXTO.- Presentación, análisis y Aprobación en su caso, de la iniciativa que contiene el "Reglamento de Igualdad entre hombres y mujeres" propuesta por la Regidora Ma. Irma Estévez Chávez, quien preside la comisión de Equidad de Género.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Análisis y en su caso Aprobación, para otorgar recurso al Departamento de Turismo con el objetivo de realizar 5 marcos de madera para los murales turísticos, pagar gastos de viáticos para salidas de campo así como equipamiento del mismo departamento; propuesta del regidor C. Mauro Alberto López Luisjuan quien preside la comisión de Turismo.

DÉCIMO OCTAVO.- Turno de Correspondencia.

DÉCIMO NOVENO.- Clausura de la Sesión.

-DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO: La funcionaria encargada de la Secretaría General, da cuenta de la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, cuyos nombres han quedado precisados al inicio del presente, por lo cual, el Presidente Municipal declara la existencia de Quórum Legal

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]

M.C.P. ARIANA BARAÚAS ALÍVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

C. MA. DEL ROSARIO SOCORRO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

[Firma]

JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

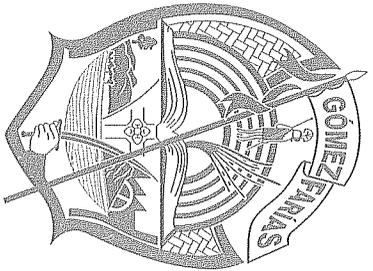
[Firma]

ING. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]

TSUITA ALBERTO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

L.C. FRANCISCO DE PAULI JIMENEZ MEJIA,
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJA GONZALEZ
SINDICATA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ BALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ RUIRAN

C. MA. JIMENA CHAVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

PRESIDENTE VERNANCIO BENITO

TSUT. MA. JESUS CARLOS LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

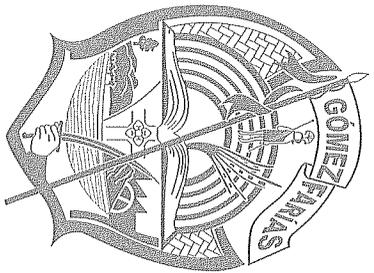
para llevar a cabo la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declarando la misma formalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del Orden del Día, se pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio aprobarlo. En votación económica se consulta si es de aprobarse y SE **APRUEBA** en por **unanimidad de votos**, procediendo a su desahogo en el orden propuesto.-----

TERCERO.- La Secretario del Ayuntamiento, da lectura a el Acta anterior con fecha del día 30 treinta del mes de Julio del año 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, se consulta de manera económica si es de aprobarse y SE **APRUEBA** en su **INTEGRIDAD por unanimidad** de votos de los presentes, cuyos nombres quedaron precisados al inicio del acta.-----

CUARTO.- Para el desarrollo del Presente punto del orden del día el Señor Presidente Municipal solicita a la regidora C. Ma. del Rosario Sotelo Ruiz tenga a bien dar a conocer la exposición de motivos del Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal.-----

En voz de la Regidora de Ecología C. Ma. del Rosario Sotelo



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS OLIVERA
SECRETARÍA GENERAL

PRESENTE

C. M. DE ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENTA

C. EDUARDO CÉSAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JIMÉNEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

José Rogelio de la Cruz Macías
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

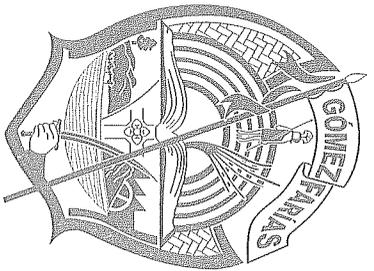
TS. LUIS ANAÚRO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN

Ruiz da a conocer que hace un par de semanas se les hizo llegar a su domicilio una invitación para que asistieran a la presentación y la instalación del órgano técnico así como un disco adjunto que contenía el Plan de Ordenamiento Ecológico que es un proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el Territorio Nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente. Tiene como objetivo orientar a los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones sociales, productivas y ambientales, estableciendo reglas claras en el uso del territorio. Con el fin de aprovechar los recursos naturales de forma sustentable y evitar conflictos entre sectores. -----

A continuación el Presidente Municipal propone al H. Cuerpo Edificio aprobar el periodo comprendido del 20 de agosto al 18 septiembre del 2014, para llevar a cabo la consulta pública del Proyecto del Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Gómez Farías, tal como se presenta el Documento Ejecutivo del Ordenamiento Ecológico Local que previamente se entregó para sus respectivo conocimiento y observaciones. -----

El espacio considerado es la presidencia municipal en días laborables con horario de 8:00 am a las 15:00, durante el período de treinta días naturales anteriormente mencionado.-

De igual manera, una vez subsanadas las observaciones ingresadas en el periodo de la consulta pública, se propone su respectiva publicación en la gaceta municipal y su respectivo registro en el periódico oficial del estado de Jalisco. -----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICATA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. ESTEVES CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENIF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSIJU. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

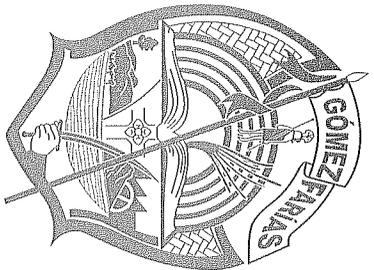
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

No habiendo intervenciones al respecto, el Presidente Municipal somete a votación en lo general, instruyendo a la Secretaría General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.-

- A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.-.....A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-.....A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-.....A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.-.....A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.-.....A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.-A FAVOR;
- C. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-.....A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.-sindicatario.....A FAVOR;

Señor presidente le informo que es aprobado por unanimidad de votos el presente punto la aprobación para que en el periodo comprendido del 20 de agosto al 18 septiembre del 2014, se lleve a cabo la consulta pública del Proyecto del Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Gómez Farías, tal como se presenta el Documento Ejecutivo del Ordenamiento Ecológico Local que previamente se entregó para su respectivo conocimiento y observaciones.-

QUINTO.- Expone la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual presento para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la Iniciativa del **"REGLAMENTO DE EDUCACIÓN**



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJA GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. IMA DEL ROSARIO SOTERO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENZUELA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARCELO ESTEBAN CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. ROSA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

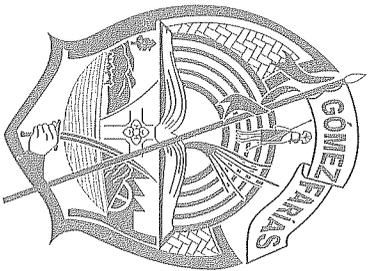
T.S. JESÚS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ LUIS JUAN

PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO. por lo que me permito formular la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, se dota al municipio de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley. Además señala que los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

2.- El artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, obliga a los municipios entre otras cosas, aprobar y aplicar reglamentos que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina.



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GOMEZ
SECRETARIA GENERAL

C. MA. ROSARIO SOTO G. RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MAR. FRANCISCA CHAVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROSELLO DE LA CRUZ MACIAS

INGENIERA MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. GUENTERIO VENANCIO BENITO

TSU. MAURICIO ALBERTO LOPEZ LUIS SUANI

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

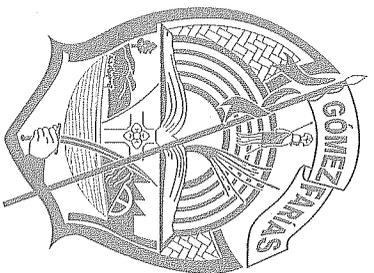
Y con base en los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

I.- En esta tesitura es menester que toda Institución debe existir un reglamento que regule la conformación de sus miembros, sus facultades, así como, se contemplen sus deberes y funciones y sobre todo que tenga validez oficial, asimismo, que siempre esté disponible para todas las personas que lo soliciten con la finalidad de prestar un servicio de calidad que vaya encaminado a orientar, gestionar y resolver en las labores y acciones educativas de la competencia del Municipio a través del Departamento de Educación y generar así una responsabilidad compartida entre el Sector Educativo, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, por tal motivo, envío ante Ustedes H. Miembros del Ayuntamiento de Gómez Farías para su estudio y aprobación el presente reglamento para el Departamento de Educación. -----

Analizada y discutida que fue la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta.-----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-----A FAVOR;



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

José Marcos Martínez
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

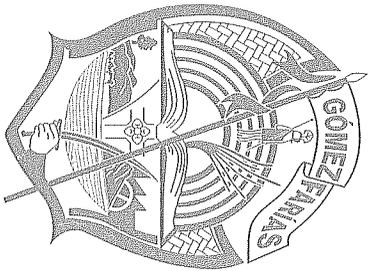
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor. A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-A FAVOR;
- C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.-..... A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-..... A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-.....-A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.--A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.--A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.-A FAVOR;
- C. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-.....-A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.-.....-A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el **"REGLAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO"**.

(Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).

SEXTO.- Para el desahogo de este punto expone la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento la iniciativa para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la iniciativa del **"REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD GÓMEZ FARIAS, JALISCO."**



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS OLIVERA
SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DE LOS ANGELES SOCORRO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. TERESA VARGAS CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Logos Maeres Martínez
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MARINO ALBERTO LOPEZ LUISILIAN

Acta de Sesión de Cabildo

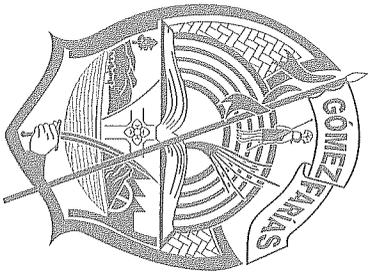
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Ayuntamiento de Gómez Farías tiene la obligación de crear y modernizar los reglamentos municipales con el propósito de contar con normas que ayuden a simplificar la administración pública municipal, incentiven la participación ciudadana, y lo más importante, que fortalezca el Estado de derecho de los ciudadanos del municipio de Gómez Farías Jalisco.

2.- La juventud son a la vez agentes, beneficiarios y víctimas de los grandes cambios en la sociedad y por lo general se enfrentan a una paradoja: pueden tratar de integrarse en el orden existente o servir como fuerza para la transformación de ese orden. En todas partes del mundo, por distintos que sean las etapas de desarrollo y los ámbitos socioeconómicos de los países en que viven, los jóvenes aspiran a participar plenamente en la vida de la sociedad.

3.- Surge la necesidad de que gobierno municipal tiene que contar con una instancia que asegure el bienestar de los jóvenes, enfocándose en: Educación, salud, empleo, drogadicción, actividades recreativas, economía, delincuencia, con el objetivo de que los jóvenes tengan herramientas para enfrentarse a los problemas que los



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

UIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

REVERENDOS,

C. MA. DEL ROSARIO SOTO LO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARIANA ESPÍNEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Ingos *Marcos Mata*
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUT. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

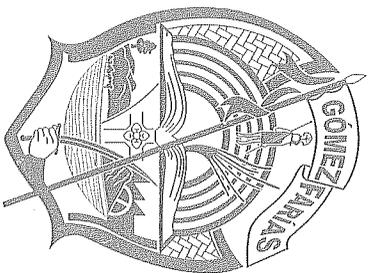
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.--A FAVOR;
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor'-A FAVOR;
C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor..... A FAVOR;
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.-.....-A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el **"REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO"**. (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).

SÉPTIMO.- En el presente punto la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento la iniciativa para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la iniciativa del **"REGLAMENTO DE SALUD E HIGIENE PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO"**.

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS SALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA

C. MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ RUÍZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JIMENA CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Yago Motos Maldeso
ENIF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTSA MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISDAN

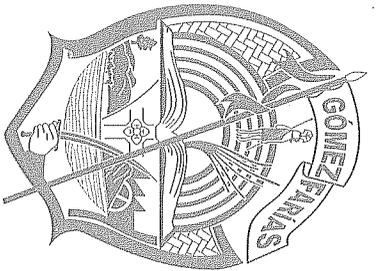
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

1.- En el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, se dota al municipio de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley. Además señala que los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

2.- El artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, obliga a los municipios entre otras cosas, aprobar y aplicar reglamentos que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina.

3.- Bajo estas normas, el H. Ayuntamiento constitucional de Gómez Farías se ve obligado a crear y modernizar los reglamentos municipales con el propósito de contar con normas que ayuden a simplificar la administración pública municipal, incentiven la participación ciudadana, y lo más importante, que fortalezca el Estado de derecho de los ciudadanos del municipio.



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRAL GÁLVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MAURICIO SOTOLO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. INÉS HERNÁNDEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROSELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Mrs. Mercedes Morales
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSIJANA MALBONCESERTE LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

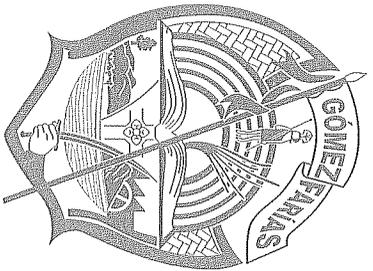
Y con base en los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

I. La salud integral y el bienestar social, físico y mental de los habitantes de Gómez Farías tiene que ser motivo de preocupación prioritaria. Es por esto que en materia de salud e higiene se tiene que regular y normar todo aquello que pueda representar un riesgo a la salud.

II.- Se consideraran medidas de seguridad sanitaria, aquellas disposiciones de inmediata ejecución, que tengan como finalidad, proteger la salud de la población, y entre ellas se consideran, el aislamiento, la cuarentena, la observación personal, la vacunación en seres humanos y animales, la destrucción o control de insectos y otra fauna transmisora y nociva, la suspensión de trabajos o servicios, el aseguramiento o destrucción de objetos, productos o substancias, la desocupación o desalojo de casas, edificios, establecimientos y en general, de cualquier predio, la prohibición de actos de uso y cualquier otra de índole sanitaria que determinen las Autoridades Sanitarias que puedan evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud.

III.- Dentro de la presente propuesta se busca regular la prestación de los servicios de salud municipal, el control



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRAL GALVEZ
SECRETARIA GENERAL

[Firma]

REGIDORES

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVILA DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

[Firma]

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JUANITA SOTELER CHAVEZ

[Firma]

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
Vagos *[Firma]* Teresa
ENF. MARIA TERESA VARESTMACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]

TS. LIA MARIANO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

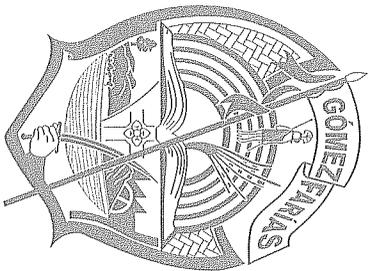
H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

sanitario en los expendios de alimentos, los lugares para fumar, las adicciones en el municipio, los rastros, los corrales de engorda, entre otras cosas, con el objetivo de contribuir a la mejora de la salud de la población en el municipio de Gómez Farías, a través de la prevención primaria en salud.

IV.- Por lo anterior el Reglamento Municipal de Salud e Higiene tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente en territorio municipal, que propicien del desarrollo satisfactorio de la vida, coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios. De la misma manera, el Ayuntamiento promoverá e impulsará en todo momento la participación del Municipio en el cuidado General de la Salud para los habitantes de Gómez Farías, Jalisco.

Una vez analizada y discutida la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta.-

-----A FAVOR;
LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-
-----A FAVOR;
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.-
-----A FAVOR;
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-
-----A FAVOR;
C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.-
-----A FAVOR;



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICATA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. BEZASARIO SOTO LO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMIREZ ORTAN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENG. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. MA. MARCO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-.....A FAVOR;

C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-.....A FAVOR;

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.-.....A FAVOR;

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.-.....A FAVOR;

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.-.....A FAVOR;

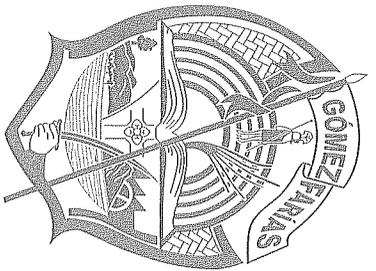
C. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-.....A FAVOR;

DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- sindico.-.....A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el "**REGLAMENTO DE SALUD E HIGIENE PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO**". (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).

OCTAVO.- Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal menciona al H. cuerpo edilicio la importancia de contar con los ordenamientos municipales vigentes, por lo que es de suma importancia someter a su discusión el estudio y analice la iniciativa del "**Reglamento de Rastro en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco**", presentada por la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, le presentó en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que me permito formular la siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRA SANCHEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MAR DE
SANCARLO SOFEO RUIZ

C. ALFONSO FARIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIBEL
CHAVEZ

JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Jagos Mares Mares
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

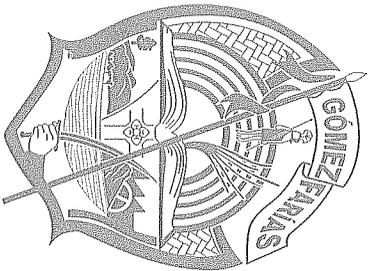
ISABELA MAURO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- La promulgación de éste reglamento, tiene por objeto establecer las bases de organización, operación, supervisión y funcionamiento del rastro municipal, surge por la necesidad de actualizar las normas jurídicas que deben ser acordes a la mejora y buen funcionamiento de los servicios públicos, lo cual significa, que la administración (2012-2015) no renuncia a su responsabilidad de proporcionar dicho servicio que las diferentes comunidades demandan; sin embargo, en esta tarea el gobierno está obligado a buscar la manera más eficiente para que ciudadanos, comunidades, dependencias, entidades de gobierno y organizaciones civiles y privadas encuentren la mejor manera de ofrecer un servicio de calidad para los habitantes de este Municipio.
- 2.- Dentro de los fines que el H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, se encuentra el garantizar y proteger la salud de los habitantes del municipio que consumen carne, al mismo tiempo brindar y mejorar el servicio de quienes hacen uso del rastro municipal.
- 3.- Tiene especial importancia el ordenamiento de referencia que regula en forma detallada el control de matanza, la legal procedencia de los animales que ingresan al rastro para su sacrificio, la higiene que se requiere para el traslado de las



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

carnes a las diferentes carnicerías del municipio y con ello
cumplir con las normas del sector salud. -----

CONSIDERANDO

I.- Que es obligación del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, observar y hacer cumplir con las disposiciones que establecen la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, de las Leyes reglamentarias expedidas por el Congreso del Estado de Jalisco, particularmente la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás normas aplicables al caso. -----

II.-Que las atribuciones de los Ayuntamientos para aprobar, derogar o abrogar reglamentos, se encuentran contenidas en los artículos 115 fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 fracción II Y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BATAJAS GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO TOTILO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

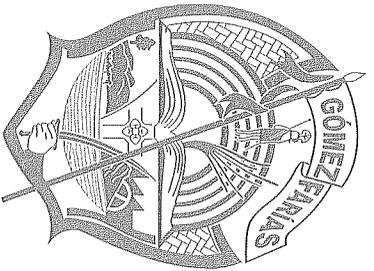
C. ANA ISABEL ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Veges Maures Teresa
ENIF MARIA TERESA VARGAS MACIAS

SR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS.LUIS MAURO ARAUJO LOPEZ LUIS JUAN



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Majes Mares Mares
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSJUT. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

VOZ alta.-

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.--A FAVOR;

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.- A FAVOR;

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.--A FAVOR;

C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.-..... A FAVOR;

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-..... A FAVOR;

C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-.....-A FAVOR;

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.--A FAVOR;

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.--A FAVOR;

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS.-regidor.--A FAVOR;

C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS.- regidor.-.....-A FAVOR;

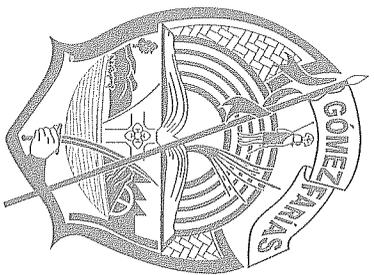
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.-.....-A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.-

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el **"REGLAMENTO DE RASTRO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO"**. (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el

apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).

NOVENO.- Para el desarrollo del presente punto la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual presento para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la Iniciativa del **"REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO**



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA B. ALJAS GALVEZ
SECRETARIA

C. MPA. DEMETARIO SERRANO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARINA ESPINOSA CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Ing. Rogelio de la Cruz Macias
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LIT. ANA MARÍA ROCHA DE LOPEZ LUIS JUAN

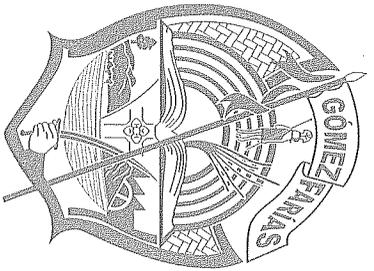
DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.” por lo que me permito formular la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, se dota al municipio de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley. Además señala que los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policia y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

2.- El artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, obliga a los municipios entre otras cosas, aprobar y aplicar reglamentos que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina.

3.- Bajo estas normas, el H. Ayuntamiento constitucional de Gómez Farías se ve obligado a crear y modernizar los reglamentos municipales con el propósito de contar con



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MARIA ESTEVES CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Votos Nulos
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

DR. ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

normas que ayuden a simplificar la administración pública municipal, incentiven la participación ciudadana, y lo más importante, que fortalezca el Estado de derecho de los ciudadanos del municipio.

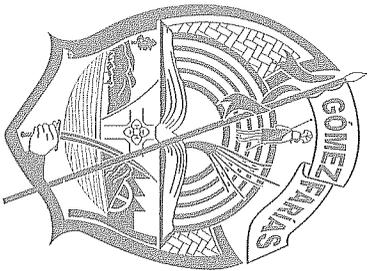
Y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El presente Reglamento tiene por objeto regular la prestación del servicio público de cementerios, en lugares públicos y privados ubicados en el Municipio.

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Presidente Municipal somete a votación en lo general, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.

- LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-.....-A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.-.....- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-.....-A FAVOR;
- C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.-.....-A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-.....-A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-.....-A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.-.....-A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.-.....-A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.-.....-A FAVOR;
- C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-.....-A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.-.....-A FAVOR;



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

SECRETARÍA

C. MA. DEL ROSARIO SOTERO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

[Firma]

ING. JOSE GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. RAFAEL RAMÍREZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
Ingos Mercedes M. Torres
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENTO

[Firma]
THERESA MAURO ARCE LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

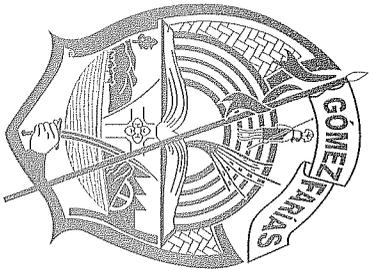
Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra. -----

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el "**REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**". (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes). -----

DÉCIMO.- Expone la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual presento para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la Iniciativa del "**REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**." por lo que me permito formular la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que es obligación del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, observar y hacer cumplir con las disposiciones que establecen la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, de las Leyes reglamentarias expedidas por el Congreso del Estado de Jalisco, particularmente la Ley del Gobierno y la Administración



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS SALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. GUADALUPE SOTELO RUIZ

C. ADONISO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. M. ARIANA CHAVEZ CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. UTA MAURORA ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

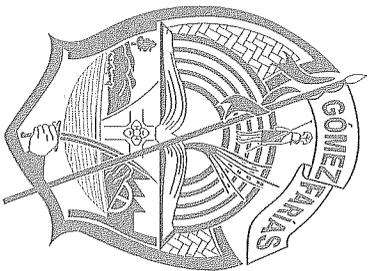
Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

mecanismos de reglamentación, ya que inclusive la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, establece en su que son los propios municipios los que deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de estos servicios. Particularmente, los servicios de alumbrado por si mismos representan elemento integrante de seguridad pública, tanto para los peatones como para el tránsito vehicular, debiéndose ajustar las obras a parámetros técnicos que garanticen la durabilidad, economía presupuestal y seguridad vecinal.

II.- El presente reglamento incorpora mecanismos para definir concurrencias y responsabilidades institucionales al contemplar aspectos tales como la definición de requisitos para la ejecución de obras e instalaciones; el establecimiento claro de las obligaciones de los fraccionadores y de la sociedad; la fijación de procedimientos para la solicitud de los servicios correspondientes, así como la operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, definiendo los supuestos e infracciones en la materia, como su consecuente tratamiento administrativo.

III.- La presente administración se encuentra en la búsqueda de mejorar constantemente la prestación de los servicios públicos se manifiesta de manera plena, al contar con un reglamento para la prestación de los servicios de alumbrado público, tomando como base el principio social de sistematizar todos los procedimientos que orienten los esfuerzos gubernamentales para alcanzar la eficiencia



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA

PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. M.A. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

SECRETARIA GENERAL
LIC. ANA MARÍA SOTELÓ LOPEZ LUISJUAN

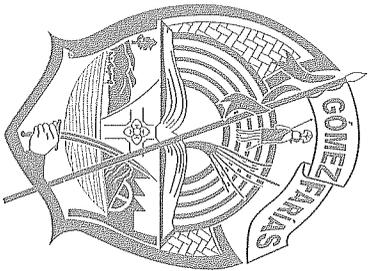
institucional y el equilibrio social. -----

IV- Este reglamento es un instrumento de política social y económica para el presente y el futuro, por ello, como todo ordenamiento municipal, la perspectiva es a largo plazo y con la voluntad social que tal documento exige, no podemos ni debemos olvidar que la ciudadanía es el origen y destino de toda acción gubernamental, más allá de los periodos constitucionales. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretaría General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta.-----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-----A FAVOR;
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-----A FAVOR;
C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.----- A FAVOR;
C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.----- A FAVOR;
C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-----A FAVOR;
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- -----A FAVOR;
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- -----A FAVOR;
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.-----A FAVOR;
C. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-----A FAVOR;
DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.-----A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.-----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICA Y SECRETARIA

[Firma]

C. MARCELO ROSADO COTELLO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. M. V. JIMENA CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS

[Firma]
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]
TS. LIT. MAURICIO BERTHO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

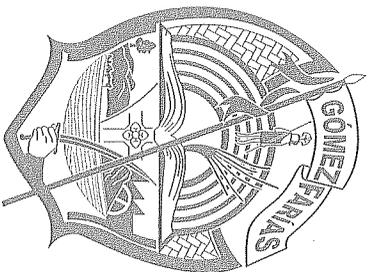
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el "**REGLAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO**". (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).

DÉCIMO PRIMERO.- Continuando con el desarrollo del orden del día la M. C. P. Ariana Barajas Gálvez, expone que en uso de las facultades conferidas por el artículo 40 fracción II, 41 fracción II, IV y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual presento para que en su caso el Ayuntamiento estudie y analice la Iniciativa del "**MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.**" por lo que me permito formular la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que es obligación del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, observar y hacer cumplir con las disposiciones que establecen la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, de las Leyes reglamentarias expedidas por el Congreso del Estado de Jalisco, particularmente la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás normas aplicables al caso.



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAGAN GALVEZ
SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DE ROSARIO SOTILLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA TERESA VARGAS MAGEJAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

CENF. MARIA TERESA VARGAS MAGEJAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. JUAN MAURO ALBERDI LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

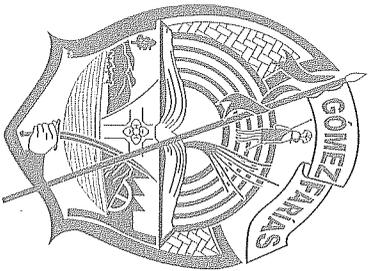
2.- Que es facultad de este Ayuntamiento de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II y el artículo 79 fracción I, artículo 77 fracción II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cuanto a sus funciones y servicios públicos de su competencia reglamentar sus actividades en un mayor beneficio colectivo y de beneficio social.-----

3.- Que en cumplimiento a los artículos 37 fracción II, V y VIII, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es obligación de los Ayuntamientos, lo siguiente: Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de servicios.-----

Y con base en los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

1. Los preceptos contenidos en este Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico, son de orden público e interés general en el Municipio de Gómez Farías.



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ-FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ-FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS CHAVEZ
SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

SRTA. IRMA ESTEVES CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

SRA. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

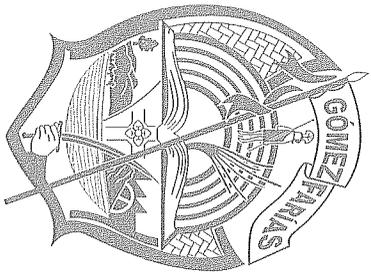
LIC. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

de El Corralito, de este Municipio. Por tal motivo solicito nos conceda la oportunidad de la realización de dicho evento, ya que los dos años anteriores quedo como acuerdo entre dos grupos de solicitantes que el grupo que aportara algo a beneficio de la localidad sería otorgada este año, le informo que a pesar de las inclemencias del tiempo ya que nos llovio todos los días, dentro de nuestras posibilidades aportamos láminas para tapar un tejaban del kinder de esa localidad, y confiando en su gran visión para conservar y seguir enriqueciendo las tradiciones de nuestro Municipio le solicitamos la Feria Taurina del Corralito 2014.-----
Agradezco su atención y me reitero a sus órdenes en espera de su respuesta a dicha petición. -----
Atentamente: El Corralito, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; a 29 de Julio del 2014. -----
Jaime Campos Sánchez, Lorenzo Campos S., Alejandro Flores. -----

 Una vez analizada y discutida la propuesta, el Presidente Municipal somete a votación en lo general, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.-----

 LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-----A FAVOR;
 C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.-----A FAVOR;
 C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-----A FAVOR;
 C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.------A FAVOR;
 C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-----A FAVOR;
 C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.------A FAVOR;
 DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.------A FAVOR;
 T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.------A FAVOR;
 C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS.-regidor.------A FAVOR;
 C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS.- regidor.------A FAVOR;
 DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.------A FAVOR;

 Señor presidente le informo que con 11 once votos a favor y



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS CHAVEZ
SECRETARÍA GENERAL

C. MARÍA ROSARIO SÁTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA FERNANDA CHAVEZ

C. JOSÉ ROSELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARÍA TERESA VARGAS MARRASCA

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. MAURICIO LÓPEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

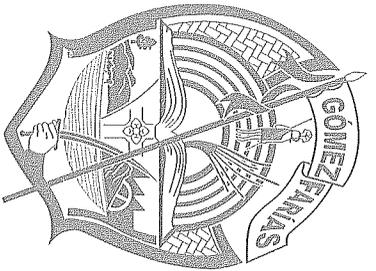
0 cero en contra es aprobado por **unanimidad** de votos el presente punto recayendo en el siguiente: -----

A C U E R D O -----

"Se autoriza la venta de la Feria Taurina 2014 de la Comunidad de El Corralito por la cantidad de \$7,000.00 siete mil pesos 00/100 m.n. para beneficio del proyecto de remodelación del jardín principal de la misma comunidad al grupo de personas representados por los C.C. Jaime Campos Sánchez, Alejandro Flores y Lorenzo Campos Sánchez." -----

DÉCIMO CUARTO.- En uso de la voz la Dra. Ariana Barajas Gálvez quien preside la comisión edilicia de ordenamientos municipales comenta que en relación al asunto tratado en el Octavo punto de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 30 de Julio del año en curso, en el cual se presentó la Iniciativa que contiene el "Reglamento de Desarrollo Humano para el Municipio de Gómez Farías, Jalisco", propuesta por la Regidora C. María Irma Estévez Chávez quien está a cargo de la Comisión de Edilicia de Desarrollo Social; para su correspondiente estudio y en su caso aprobación. -----

Para lo cual se tuvo a bien dar lectura a la exposición de motivos y por lo que fue sometido a discusión, el Presidente Municipal somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA

C. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. IRMA ESTEVES CHAVEZ

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

Doña *Neves Mercedes Matias*
C. ANF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ISABELA MARRON SOTO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

de la votación y manifieste en voz alta el resultado.-----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-.....-A FAVOR;

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.- A FAVOR;

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-A FAVOR;

C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.- A FAVOR;

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-.....-A FAVOR;

C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-.....-A FAVOR;

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.--A FAVOR;

T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.--A FAVOR;

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS.-regidor.-A FAVOR;

C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS.- regidor.-.....-A FAVOR;

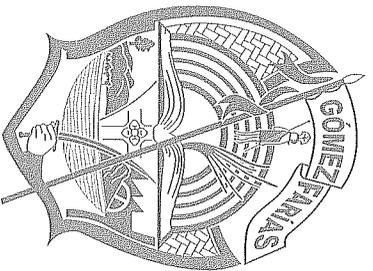
DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.-- A FAVOR;

Señor Presidente le informo que el resultado de la votación es de once votos a favor y cero en contra.-----

En virtud de lo anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos de los presentes, en lo general y en lo particular la creación del **"REGLAMENTO DE DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO"**. (Se

rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).-----

DÉCIMO QUINTO.- Continuando con el desahogo del orden del día en uso de la voz el Señor Presidente Municipal comenta que en relación al asunto tratado en el Décimo Séptimo punto de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 30 de Julio del año en curso, en el cual se presentó la Iniciativa que contiene el "Reglamento Interno para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Gómez Farías, Jalisco", propuesto por el Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente Municipal; para su correspondiente estudio



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARIA Y SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTEVES CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Dña. Teresa Vargas Macías
C. MAF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

M. A. P. LUIS JUAN LOPEZ LUIS JUAN

y en su caso aprobación. -----

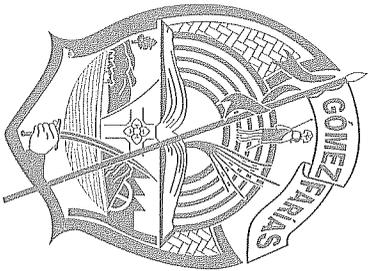
Para lo cual se tuvo a bien dar lectura a la exposición de motivos y por lo que fue sometido a discusión, el Presidente Municipal somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste en voz alta el resultado.-----

- LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.----- A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor. ----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor. ----- A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURAN.- regidor.- A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.- A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.- A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.-regidor.- A FAVOR;
- C. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.- A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.- A FAVOR;

Señor Presidente le informo que el resultado de la votación es de once votos a favor y cero en contra.-----

En virtud de lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos de los presentes, en lo general y en lo particular la creación del " REGLAMENTO INTERNO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO." (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).-----

DÉCIMO SEXTO.- En el presente punto el Presidente Municipal solicita la intervención de la Regidora C. María Irma Estévez Chávez para que lleve a cabo la exposición de la iniciativa que contiene el "Reglamento de Igualdad entre



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRAS GALVEZ
SECRETARÍA

C. M. DEL ROSARIO SOCÉLO RUIZ

C. ARONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JENIFER CHÁVEZ CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Negs. María Teresa Vargas Macías

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. H. TA. MARIBEL SOCÉLO LOPEZ LUIS JUAN

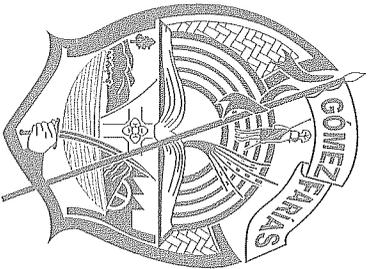
hombres y mujeres".

Para lo cual en uso de la voz la Regidora C. Ma. Irma Estévez Chávez presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en uso de las facultades que me confiere el artículo 27, 38,40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, comparezco a presentar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que es obligación del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, observar y hacer cumplir con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, las leyes reglamentarias expedidas por el Congreso del Estado de Jalisco, particularmente la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado y demás normas aplicables al caso.

2.- Que es facultad de este Ayuntamiento de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II y el artículo 79 fracción I, artículo 77 fracción II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cuanto a sus funciones y servicios públicos de su competencia reglamentar sus actividades en un mayor beneficio colectivo y de beneficio social.



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAGÁN SALVEZ
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

C. MA. DE LOS RÍOS SOTO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. JIMENA ESCOBAR CHÁVEZ

[Firma]

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
D. ROSA TERESA VARGAS FARIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]
TSJ. ALBERTO ALBERTO GÓMEZ LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

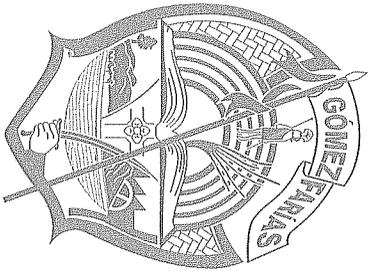
3.- Que en cumplimiento a los artículos 37 fracción II, V y VIII, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es obligación de los Ayuntamientos, lo siguiente: Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de servicios. -----

Y con base en los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

I.- Este Reglamento y la creación de la Instancia Municipal de la Mujer de Gómez Farías, Jalisco, es producto del avance en la institucionalización de las políticas a favor de las mujeres y representa un paso trascendental en la transformación del marco jurídico favorable a la equidad e igualdad entre los géneros en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----

II.- En la actualidad la lucha de las mujeres en la búsqueda de condiciones de igualdad en la sociedad es un fenómeno de prioridad mundial que ha impactado en la elaboración de Agendas y Acuerdos Internacionales. -----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MORA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRAJAS BALBUENA
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS LO RUIZ

C. ALFONSO FARIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. IMA JHANA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LITIA MAURICIO GARCÍA PRO. LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

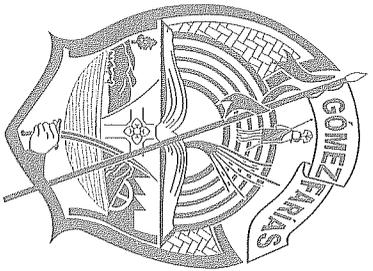
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

III.- Las plataformas de acción aprobadas en encuentros, conferencias y convenciones de carácter mundial, han propiciado que los Estados suscriban Pactos Internacionales para la aplicación de los acuerdos y que se creen instancias y mecanismos para la promoción de condiciones de equidad y la erradicación de las diversas formas de discriminación hacia las Mujeres.-----

IV.- En nuestro país la disposición expresa en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la igualdad jurídica entre Hombres y Mujeres, lo que indica el artículo 1º de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como lo indicado en el artículo 1º de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer, los cuales establecen la plena igualdad jurídica del Hombre y la Mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. -

V.- En congruencia con lo anterior y desde el impulso del Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco, conjuntamente con la sociedad del mismo se instrumentan programas dirigidos a las mujeres las cuales demandan la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en el Municipio. -----

VI.- Las Mujeres y los Hombres en Gómez Farías, Jalisco, desempeñan un papel fundamental en la sociedad a nivel nacional, estatal y especialmente en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco; en términos generales los resultados de estudios, presentan enormes rezagos que mantienen a la población femenina en situación de exclusión social y marginación, en aspectos relativos a la educación, el empleo,



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO

MCP. ARIANA BARRAL CHAVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

[Firma]

REGIDOR

C. MA DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVILA DEL ROSARIO VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

[Firma]

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. RIVERA CHAVEZ

[Firma]

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

[Firma]
ING. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]

TSUTA AABARRO ALBERDI LUISJUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

los ingresos y el status social de la mujer derivado de construcciones sociales y culturales en torno a la problemática de género. -----

VII.- El Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con esta Reglamentación de la Instancia Municipal de la Mujer en conjunto con el Gobierno Municipal toma un papel destacado en la creación de la Instancia Municipal de Atención a las Mujeres, sin embargo la demanda de la ciudadanía y las estadísticas a nivel estatal y municipal, respecto a la desigualdad de género que se vive en nuestro Estado y por ende en el municipio tanto en la zona urbana como rural, nos llevó a tomar medidas más concretas y cercanas a la población femenina para tratar de revertir la brecha tanto histórica como estadística. -----

VIII.- No se puede concebir el desarrollo económico, la modernización política y la integridad de la familia sin la mujer desempeñando un papel protagónico y activo, siendo un factor fundamental dentro de nuestro Estado, la sociedad de Gómez Farías, Jalisco. -----

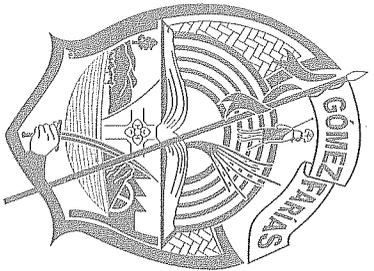
Una vez analizada y discutida la propuesta, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha iniciativa se somete a votación en lo general y en lo particular, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado en voz alta. -----

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.-----A FAVOR;

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.-----A FAVOR;

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.-----A FAVOR;

C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN.- regidor.------A FAVOR;



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS RUÍZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Marys No Teresa
C. MARYS TERESA VARGAS MACÍAS

C. SILVERIO VENANCIO BENITO

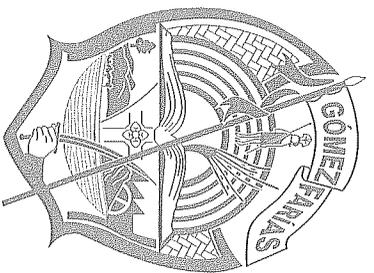
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.-..... A FAVOR;
C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.-..... A FAVOR;
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.- A FAVOR;
T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- A FAVOR;
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- regidor.- A FAVOR;
C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.-..... A FAVOR;
DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.- síndico.-..... A FAVOR;

Señor presidente le informo que el sentido de la votación es de 11 once votos a favor y 0 cero en contra.

Por lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, en lo particular y en lo general la iniciativa que contiene el "**REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**". (Se rubrica en dos tantos la iniciativa aprobada y se adjunta en el apéndice del Acta uno de ellos, el otro se enviará en su momento al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes).

DÉCIMO SÉPTIMO.- Para el desahogo del presente punto en uso de la voz el Regidor C. Mauro Alberto López Luisjuan solicita el apoyo del H. Pleno para que le asignen recurso económico al Departamento de Turismo para la adquisición de 5 marcos de madera con un costo aproximado de \$600.00 seiscientos pesos 00/100 m.n. cada uno, así como autorización de viáticos por las salidas a eventos que están en puerta; para la cuestión de los viáticos serían ya sea para ella o para su servidor en caso de que también vaya a alguno de los eventos. Así también quiero pedir su apoyo para comprar una computadora de escritorio para el equipamiento del mismo departamento ya que el equipo con que se cuenta actualmente se encuentra en mal estado y es un equipo



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

L.C. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
RURAL Y TURISMO

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

Votos Maures Ma Teresa
EN F. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

C. ENRIQUE VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

obsoleto. -----

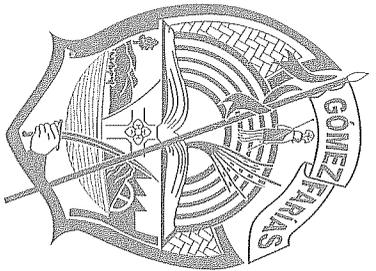
En uso de la voz el Presidente Municipal propone otorgar la cantidad aproximada de \$3,500.00 tres mil pesos 00/100 m.n. para la adquisición del equipo de cómputo, así como la aportación de \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 m.n. para comprar los marcos y asignación de viáticos para las próximas actividades del Departamento de Turismo.-----

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, el Presidente Municipal somete a votación en lo general, instruyendo a la Secretario General para que tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.-----

- A FAVOR;
- LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA.- presidente.----- A FAVOR;
- C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- regidor.----- A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- regidor.----- A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA.- regidor.----- A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ.- regidor.----- A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- regidor.----- A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN.- regidor.- A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- regidor.----- A FAVOR;
- C. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS.- regidor.----- A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- síndico.----- A FAVOR;

Señor presidente le informo que es aprobado por unanimidad de votos la propuesta del Regidor C. Mauro Alberto López Luisjuan quien preside la comisión edilicia de Turismo.-----

DÉCIMO OCTAVO.- El Presidente Municipal solicita a la Secretario General, de cuenta de la correspondencia y que ésta sea turnada a la comisión edilicia o departamento



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO


LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

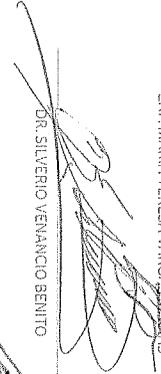
C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

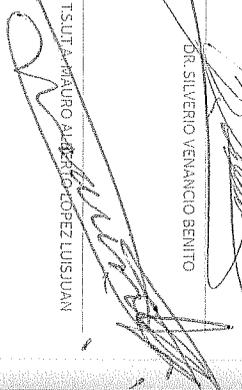
ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTEVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROSELIO DE LA CRUZ MACÍAS

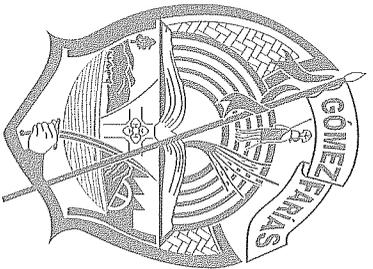
ENF. MARIA TERESA VARGAS MASTIAS


DR. SILVERIO VENANCIO BENITO


TSILITA MALURO ALARCÓN-CÓPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARAJAS ALVAREZ
SECRETARÍA GENERAL

C. MARÍA DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALBENSO FAVÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ BURIAN

C. MRA. IRMA CHAVEZ CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

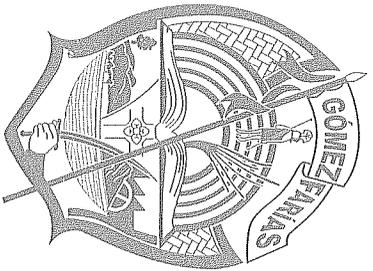
Vargas Maíres Nores

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ISOLDA MARROQUERO LOPEZ LUIS JUAN

Señor presidente le informo que con 11 votos a favor y 0 en
contra es aprobado por **unanimidad** de votos el presente
punto del orden del día, que a la brevedad remitiré el voto de
calidad al H. Congreso del Estado. -----

DÉCIMO NOVENO.- Concluido el orden del día y no
habiendo mas asuntos por tratar, se da por clausurada la
Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento
Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 15:18
quince horas con dieciocho minutos del día 14 catorce del
mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce,
agraciéndoles su presencia en el Recinto Oficial, firmando
al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

MCP. ARIANA BARRÓN GALVEZ
SECRETARÍA

RECORDANDO:

C. MA. DEL ROSARIO SOTOLO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MARCELO CASTELLANOS CHÁVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

JOR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TS. LILIANA MAURO AGUIRRE, GÓMEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

correspondientes.-----

1. La Secretario General de Ayuntamiento da lectura al Acuerdo Legislativo número 2. La funcionaria encargada de la Secretaria General de este H. Ayuntamiento de Gómez Farias, Jalisco, hace lectura de la Minuta de Decreto número 24891/LX/14, dirigido a esta dependencia una minuta del proyecto de decreto número 24891 por la cual se Reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, -

DICTAMEN DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

ARTÍCULO ÚNICO. Se Reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:-----

El Estado Garantizará y promoverá el acceso a la sociedad de la información y la economía del conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y de la información en los términos de la legislación correspondiente; así mismo, reconoce el derecho al acceso a la ciencia, tecnología e innovación, para lo cual promoverá su desarrollo, con el objeto de elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado.-----
El Estado de Jalisco tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.-----